

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3101 022 2021 00125 00  
(Auto 2 de 2)

El Despacho Comisorio N°025-2021 de 25 de octubre de 2021, mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula 212-12658. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines y por el término previsto en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

Requírase al secuestre persona jurídica Agrosilvo representada por José Alfredo Quintero Jiménez, para que, con arreglo al artículo 51 ibídem, brinde al Juzgado un informe mensual de su gestión, sin perjuicio de su deber de rendir cuentas, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales pertinentes. Comuníquesele por telegrama.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,**

MGJ

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito

**Civil 022**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa3e1a1db20305efa977f7bfc561382415f97cd73d48c2bbd72376738ceda91**

Documento generado en 11/03/2022 10:50:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**